



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE VILLA EL CARMEN  
DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN**



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2020**

## **NOTA 1. Operaciones.**

La Alcaldía Municipal de Villa El Carmen Departamento de Cuscatlán, tiene como principales funciones la prestación de servicios a los diferentes Cantones y Caseríos a través de la elaboración de planes de desarrollo, Elaborar el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos, la construcción de obras necesarias para el mejoramiento y progreso de las Comunidades, la prestación de servicios públicos locales en forma eficiente y económica, tener una buena relación con la Instituciones Públicas Regionales, Departamentales, Nacionales e Internacionales y además contribuir a la preservación de la moral, civismo y de los derechos e intereses de los ciudadanos.

## **Nota 2. Principales Políticas Contables.**

### *2.1 Normas Técnicas y Principios de Contabilidad.*

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por La Municipalidad de El Carmen Departamento de Cuscatlán con base a las Normas de Contabilidad Gubernamental y excepcionalmente por lo principios de contabilidad, cuando ha sido necesario el criterio prudencial para definir ciertas situaciones.

### *2.2 Inversiones Intangibles.*

La Municipalidad cuenta con un Sistema de Administración y Finanzas para el Control de Ingresos y Egresos de las Municipalidades de la República de El Salvador.

### *2.3 Inversiones en Existencias.*

Las Especies Municipales son adquiridas en el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).

### *2.4 Inversiones en Bienes de Uso.*

- a) Los bienes muebles e inmuebles se registran con su valor de adquisición o en su caso de construcción.
- b) El método de cálculo de la depreciación es por medio de línea recta.

- c) Son Considerados como bienes de larga duración (depreciables) aquellos cuyo valor de adquisición individual es igual o mayor a \$600.00.

### 2.5 Ingresos.

Los Ingresos que obtiene la Alcaldía Municipal de Villa El Carmen son en concepto de Impuestos y Tasas por Servicio, así como también las Transferencias Corrientes del Sector Público (FODES 25%) y las Transferencias de Capital del Sector Público (FODES 75%, FISDL), y otros ingresos. Los cuales son reconocidos por el principio del devengamiento.

### Nota 3. Caja y Bancos.

Forman parte del Rubro Disponibilidad y está compuesto por el efectivo disponible en moneda de curso legal y está integrado de la siguiente forma:

Caja.....	\$ 3,701.83
Bancos Comerciales.....	\$ 758,926.35
Total.....	<b><u>\$ 762,628.18</u></b>

Detalle de Saldos en Cuentas Bancarias.

#### **BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO.**

##### **Cuenta Corriente.**

No. CTA.	PROYECTO	NOMBRE	CONTABILIDAD
100-170-700218-2		Fondos Propios.	\$ 1,714.32
100-170-700219-0		25% FODES.	\$ 6,717.43
100-170-700220-4		75% FODES.	\$ 57,934.23
100-170-700555-6		Fondos Ajenos en Custodia.	\$ 212.52
100-170-700633-1		5% Fiestas Patronales/ Fondos Propios.	\$ 3,821.36
100-170-700869-5	1030000004	Unidad de la Mujer 2019 (Programa Unidad de Genero 2019).	
100-170-700873-5	0960000013	Programa de la Niñez, Adolescencia y Juventud 2019.	\$ -
100-170-700874-1	0133000008	5% Preinversión FODES 2019.	\$ 10,614.48
100-170-700875-0	0510000003	Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos sólidos del municipio 2019.	\$ -
100-170-700879-2	0810000005	Escuela de futbol Municipal y Apoyo al Deporte.	\$ -
100-170-700888-1	0443000029	Concreteado de Calle al Conacaste, Cantón La Paz	\$ 4,071.08
100-170-700890-3	0810000006	Obras de Protección y Mejoramiento de Cancha Cantón El Carmen, Cusc.	\$ 21,415.78
100-170-700891-1	0443000034	Concreteado de Calle a la Escuela. Cantón San Sebastián.	\$ 48,926.82

100-170-700892-0	0630000007	Instalación de Medidores en Sistemas de agua Potable Municipal	\$ 12,421.53
100-170-700899-7	0443000028	Concreteado de Tramo de Calle al Puente, Ba. El Centro Villa El Carmen Cuscatlán.	\$ 6,943.96
100-170-700900-4	0443000030	Concreteado de Pasaje Washington, Barrio El Centro, Villa El Carmen Cuscatlán.	\$ 8,789.97
100-170-700948-9	0560000006	Estado de Emergencia por Depresión Tropical 17 E-2019	\$ 7,489.65
100-170-700956-0	0620000003	EL CARMEN/12I-UNE/PAPSES-IP 2019/ AT EEP PES IP-2019.	\$ 15.00
100-170-700957-8	0620000004	EL CARMEN/12I-UNE/PAPSES-IP 2019/ ESP EEP PES IP-2019	\$ 15.00
100-170-700985-3	1030000005	Programa de la Mujer y Género 2020.	\$ 909.10
100-170-700986-1	0960000017	Fiestas Patronales y Sectoriales 2020.	\$ 1,586.09
100-170-701006-1		Alcaldía Municipal de Villa El Carmen, 2% FODES	\$ 64,576.10
100-170-701007-0	0133000009	Adquisición de Equipo Informático, Actualización de Software 2020/FODES	\$ 6,600.84
100-170-701008-8	0133000010	Reparaciones y Mejoras al Edificio y Parque Municipal 2020.	\$ 775.80
100-170-701009-6	0443000032	Concreteado de Calle Las Pilas a Poste de Riel, Cantón Santa Lucía II etapa/ FODES	\$ 39,294.39
100-170-701010-0	0510000004	Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos sólidos del municipio 2020.	\$ 1,847.09
100-170-701011-8	0960000015	Fortalecimiento a la Educación 2020.	\$ 1,143.10
100-170-701012-6	0810000007	ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL Y APOYO AL DEPORTE 2020/FODES.	\$ 994.05
100-170-701013-4	0960000016	Niñez Adolescencia y Juventud 2020/ FODES	\$ 561.16
100-170-701014-2	0820000005	Casa de la Cultura 2020/FODES	\$ 440.58
100-170-701015-0	0435000006	Instalación de Energía Eléctrica para Familias en Diferentes Sectores del Municipio	\$ 7,144.64
100-170-701056-0	0630000013	Ampliación y Mejoras del Sistema de Agua Potable en Diferentes sectores del Municipio 2020.	\$ 828.07
100-170-701057-0	0560000007	Unidad Ambiental 2020. FODES.	\$ 940.06
100-170-701058-0	0730000007	Campaña de Limpieza, Deschatarización u Fumigación en los Diferentes Sectores del Municipio 2020.	\$ 873.14
100-170-701059-0	1060000005	Mejoras de Viviendas Permanentes y Construcción de Viviendas Temporales 2020. FODES.	\$ 1,000.00
100-170-701060-0	0443000046	Reparación Limpieza y Limpieza y Chapeo de Calles, y Caminos Vecinales en Diferentes Sectores del Municipio y Predios Municipales.	\$ 316.00
100-170-701063-0	0165000001	Estado de Emergencia Tormenta Tropical Amanda 2020.	\$ 350.41
100-170-701064-9	0421000004	Fortalecimiento al Sector Agrícola 2020/ FODES	\$ -
100-170-701072-0	0133000011	5% Preinversión FODES 2020.	\$ 830.50
100-170-701073-8		Fondos decreto Legislativo 650/goes/emergencias 2020	\$ 434,661.60
100-170-701078-9	0735000002	Compra de víveres para la elaboración de bolsas solidarias para asistencia a los hogares afectados por covid-19 en el municipio /fondos dl 650/goes/covid-19.	\$ 1,000.00
100-170-701079-7	0735000001	Disposición Final de Cadáveres por Casos de COVID-19 en Municipio /FONDOS DL 650/GOES/COVID-19.	\$ -
100-170-701080-0	0735000003	Adquisición de insumos de protección, limpieza y sanitización /fondos dl 650/goes/covid-19.	\$ 1,150.50
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 758,926.35</b>

#### Nota 4. Fondos Restringidos.

Forman Parte del rubro de Disponibilidades y en esta se encuentra los Fondos provenientes de un préstamo con el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. y del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), según Detalle:

BANCO	CAUSAL DE RESTRICCIÓN	MONTO
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	Cuenta de Ahorro por contratación de préstamo Ref.AA1040011.	\$ 100.38
Banco de Fomento Agropecuario	EL CARMEN/121-UNE/PAPSES-IP 2019/EEP PES	\$ 61,675.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 61,775.38</b>

#### Nota 5. Deudores Financieros.

Este grupo comprende todos los movimientos de las cuentas que controlan los deudores por convenios o derechos pendientes de percepción Al 30 de junio de 2020.

D.M. x por Percibir _____	<u>\$ 128,568.26</u>
<b>Total Deudores Monetarios por percibir</b>	<b><u>\$ 128,568.26</u></b>

#### Nota 6. Inversiones Intangibles.

Al 30 de Junio de 2020, se mantiene como Inventarios intangibles un monto de \$1,050.00 El cual corresponde a un Software para el Departamento de Catastro y Cuentas Corrientes, según detalle:

Valor de adquisición	\$ 8,820.00
(-) Amortización	<u>\$ 7,770.00</u>
Valor Actual	<b><u>\$ 1,050.00</u></b>

**Nota 7. Existencias institucionales.**

Al 30 de junio de 2020 el total de las existencias es de \$1,724.01

**Nota 8. Inversiones en Bienes de Uso.**

Al 30 de Junio de 2020, el monto neto de los Bienes de Uso asciende a \$1,317,739.27 según el detalle siguiente:

Bienes Depreciables	\$ 1,324,604.34
Costo: Edificios e Instalaciones	\$ 1,055,708.56
Vehículos de Transporte	\$ 87,980.00
Maquinaria, Equipo y Mob. Diverso	<u>\$ 180,915.78</u>
(-) Depreciación acumulada	<u>\$ 430,454.28</u>
(=) Saldo Bienes Depreciables	\$ 894,150.06
(+) Bienes no Depreciables (Terrenos)	<u>\$ 423,589.21</u>
<b>Total Inversiones en Bienes de uso</b>	<b><u>\$ 1,317,739.27</u></b>

**Nota 9. Inversión en Proyectos y programas**

Al 30 de Junio de 2020 el saldo de inversiones en proyectos y programas es de \$ 24,613.40

**Nota 10. Depósitos de Terceros**

Al 30 de Junio de 2020, la Alcaldía Municipal de Villa El Carmen, Departamento de Cuscatlán mantiene como Depósitos de terceros un monto de \$1,885.89, según Detalle:

ACODJAR DE RL (Embargo Judicial a empleado)	\$ 207.69
ISR Rem. Permanentes c/a mayo 2020	<u>\$ 1,678.20</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 1,885.89</u></b>

**Nota 11. Acreedores Monetarios.**

Al 30 de Junio de 2020, los acreedores monetarios en le balance, se refieren a las cuotas patronales y laborales relacionados a las prestaciones previsionales pagaderos en los primeros diez días hábiles del mes siguiente.

**Nota 12. Endeudamiento Interno**

Al 30 de Junio de 2020, la Alcaldía Municipal de Villa El Carmen Departamento de Cuscatlán cancela por refinanciamiento el crédito con referencia AA1040011, con el Banco Hipotecario de El Salvador, a través del préstamo Ref., AA1079491 a través de desembolsos parciales por lo que la deuda de la municipalidad a dicha fecha es de: \$ 660,013.51

**Nota 13. Gastos de Gestión.**

Comprende los gastos de gestión institucionales durante el ejercicio corriente, los cuales se detallan a continuación:

Gastos de Inversión	\$ 444,759.67
Gastos en Personal	\$ 224,786.12
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	\$ 67,995.30
Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 0.00
Gastos Financieros y Otros	\$ 57,138.40
Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ 777,441.79
Gastos por Actualización y Ajustes	\$ 443,548.92
<b>Total Gastos de Gestión</b>	<b><u>\$2,015,670.20</u></b>

**Nota 14. Ingresos de Gestión.**

Este grupo comprende los ingresos de Gestión percibidos durante el periodo del 01 de Enero Al 30 de Junio de 2020, comprende las siguientes cuentas:

Ingresos Tributarios	\$ 4,915.41
Ingresos por Transferencias corrientes recibidas	\$ 950,234.38
Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	\$ 1,132,151.00
Ingresos por Venta de Bienes y servicios	\$ 77,270.03
Ingresos por Actualización y Ajuste	<u>\$ 461,018.39</u>
<b>Total, ingresos de Gestión</b>	<b><u>\$ 1,429,897.65</u></b>

**Nota 15. Estado de Ejecución Presupuestaria.**

a) La Gestión Presupuestaria Al 30 de Junio de 2020 de la Alcaldía Municipal de Villa El Carmen, Cuscatlán, se desarrolla bajo el presupuesto Por Áreas de Gestión, los cuales fueron aprobados a través de un Acuerdo Municipal por El Concejo Municipal de esta Alcaldía.

b) La Fuente de Financiamiento del Presupuesto Institucional se estructura así:

▪ Fondo General	\$ 1,881,581.44
▪ Fondos Propios	\$ 323,169.68
▪ Saldo Inicial en Bancos	\$ 291,177.95
Fondo Propio	\$ 3,246.27
Fondo General	\$287,143.36
FISDL	\$ 788.32
▪ Cuentas por Cobrar de años anteriores	<u>\$ 197,674.84</u>
Fondo General	\$ 118,102.26
Fondos Propios	<u>\$ 79,572.58</u>
	<b><u>\$ 2,693,603.91</u></b>

El Presupuesto de Egresos cubre las áreas de Gestión siguientes:

AG 1	\$ 818,524.03
AG 3	\$ 899,579.79
AG 4	\$ 585,710.30
AG 5	<u>\$ 389,789.79</u>
	<b><u>\$ 2,693,603.91</u></b>

El presupuesto municipal de Ingresos y Egresos se incrementa al 30 de junio de 2020 por la cantidad de \$ 1,164,775.11, según detalle:

- Fondos FISDL (FF 112) para ejecución de Proyectos \$61,600.000,
- Fondos para el manejo de la pandemia del COVID -19 (FF 109) \$443,161.60.
- Contratación de crédito con el banco Hipotecario de El Salvador, \$660, 013.51

**Lic. Jaime Napoleon López Cruz**  
**Contador Municipal**